



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", Diciembre de 2020.-

Sra.

Subdirectora General de Despacho

Ministerio de la Producción

CAROLINA VEGA

S _____ / _____ D

Vistas las presentes actuaciones, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de dar respuesta a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Al respecto cabe decir que hemos trabaja en la unificación del formulario de declaración jurada en la Provincia y estamos abocados a la elaboración de estadísticas de diversos puntos de incidencia de la pandemia en el sector.

Dicho trabajo se realiza en conjunto con la creación e implementación de las medidas sanitarias y de prevención pertinente, tales como desinfección y ventilación de ambientes, uso de alcohol en gel y medidas de aislamiento.

Por tal motivo y habiendo dado respuesta a lo solicitado, aprovecho para saludarle con atenta consideración, solicitando la remisión de los autos a la Cámara de Diputados de la Provincia.

SECRETARÍA DE TURISMO
Secretaría de Turismo
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe

San Marín 1399 - (3000) Santa Fe - 0342-458 9475 - 4589479

www.santafe.tur.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N° - 19077

Referencia: Expte.02001-0048400

s/ nota 29771

22 ENE. 2021

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que mediante el organismo correspondiente en relación al COVID -19 se realice un trabajo coordinado y organizado junto con U.T.H.G.R.A, A.E.H.G.A.R, A.E.H.G, C.A.P.H.R.E.B.A.R, A.R.A.V y A.S.E.V.Y.T a fin de:

- 1) Unificar Formularios de DDJJ en la Provincia, donde se indique si los huéspedes han transitado zonas afectadas durante los últimos 14 días y en consecuencia el cumplimiento del aislamiento Obligatorio del Decreto PEN N 260/20
- 2) Elaborar estadísticas de la cantidad de eventos cancelados y porcentaje de ocupación y cancelaciones de estadías.
- 3) elaboración de una nueva agenda a raíz de los eventos suspendidos.
- 4) colocación de carteléricas con recomendaciones sanitarias y de prevención.

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

- 5) Difusión de medidas de prevención aconsejadas por el Ministerio de Salud de la Nación, tales como: desinfecta ventilar ambientes, disponer alcohol en gel en espacios y lugares comunes, medidas de prevención para el personal; medidas de aislamiento para personas provenientes de zonas de riesgos, y acciones a tomar ante la presencia de huéspedes con síntomas
- 5) Reprogramación de pasajes para personas que son población de riesgo
- 6) Capacitación sobre gestión integral del riesgo turístico orientada a municipios-comunas y sector privado y
- 7) Fijar pautas sobre exención total y diferimento de derechos, tasas y demás tributos provinciales, suspensión de iniciación de juicios o procedimientos administrativos, diferimento de pago tarifas de servicios públicos, otorgamiento de aportes no reintegrables y de líneas de créditos especiales.

A fs. 5 el Secretario de Turismo Lic. Alejandro Grandinetti da respuesta a lo solicitado refrendado por el Sr. Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"